

## RADICADO. 2020-00306 00 JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN Doce de noviembre de dos mil veinte

Se agrega al expediente constancia de envió del oficio de embargo por la apoderada al señor pagador de la Policía Nacional de esta ciudad al correo electrónico detol.gutah@policia.gov.

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA JUEZ

	CERTIFICO:
	Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N°
(5)	Fijado hoy 13 NOV 2020 a las 8:00 A.M. en la
	Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín – Antioquia.
	Secretario